

Antecedentes y consecuencias del tratado de Asdrúbal

Pedro Barceló
Universität Potsdam ✉
Email: pedro.barcelo@uni-potsdam.de

<https://dx.doi.org/10.5209/geri.102571>

Recibido: 3 de mayo de 2025 / Aceptado: 4 de septiembre de 2025

Resumen. Se pretende analizar la vigencia del tratado de Asdrúbal desde la perspectiva de la expansión cartaginesa en ultramar. Según los parámetros constatables (Sicilia, Norte de África), este proceso aparece condicionado por la paulatina asimilación de puntos neurálgicos, que conducen a la configuración de una *epikratia* consolidada territorialmente. Dentro de este contexto el río Ebro rompe todos los esquemas tradicionales. Además, los autores antiguos desmienten explícitamente la identificación del Ebro con el río del tratado de Asdrúbal. Pero existen más criterios que, aunque pocas veces han recibido la atención que merecen, certifican la incompatibilidad del Ebro como línea de demarcación del tratado de Asdrúbal.

Palabras clave: Asdrúbal; dominio cartaginés; Roma; península ibérica; río *Iber*; río Segura.

[en] Precedents and Consequences of the Treaty of Hasdrubal

Abstract. The aim of this article is to analyse the validity of the Treaty of Hasdrubal from the perspective of the Carthaginian expansion overseas. According to the parameters that can be established (Sicily, North Africa), this process is conditioned by the gradual assimilation of key points, leading to the configuration of a territorially consolidated *epikratia*. In this context, the river Ebro breaks all *traditional* patterns. Moreover, the ancient authors explicitly deny the identification of the Ebro with the river of the treaty of Hasdrubal. But there are other criteria which, although they have rarely received the attention they deserve, certify the incompatibility of the Ebro as the demarcation line of the treaty of Hasdrubal.

Keywords: Hasdrubal; Carthaginian domain; Rome; Iberian Peninsula; *Iber* River; Segura River.

Cómo citar: Barceló, P. (2025): "Antecedentes y consecuencias del tratado de Asdrúbal", *Gerión* 43/2, 375-389.

El tema de la responsabilidad de la segunda guerra romano-cartaginesa ha sido una de las cuestiones más polémicas abordada por los estudiosos de la historia antigua. El enorme interés que suscitó esta controversia no se debe, sin embargo, a su relevancia en la Antigüedad, que apenas hizo hincapié en ella, sino más bien a su posterior instrumentalización en época moderna. La recepción del tema por parte de los autores clásicos, bien visible, por ejemplo, en el compendio que Eutropio dedica a la historia de Roma, en el que presenta desapasionadamente el conflicto romano-cartaginés como una típica lucha de poderes desatada por el control de zonas de influencia,¹ es un explícito indicio acerca de la exigua incidencia de los motivos del contendioso en la historiografía antigua.

La notoria desproporción existente, frente a la poca atención que le prestan los autores antiguos, contrasta con la intensa y acalorada discusión en torno a esta materia en la literatura moderna. La enconada disputa en torno a la atribución de culpas (*Kriegschuldfrage*) acerca del estallido de la primera guerra mundial (1914-1918) generó riadas de tinta por parte de los eruditos de habla alemana, inglesa, francesa, italiana y rusa, que no tardaron en detectar en los antecedentes de la segunda guerra romano-cartaginesa un campo experimental análogo, altamente apropiado para abrir un segundo frente de debate intelectual.² Es precisamente esta óptica acerca de la génesis de una crisis del siglo XX, que al ser más o menos conscientemente aplicada a los eventos de un lejano pasado, no sólo ha condicionado la visión del conflicto romano-cartaginés, sino que también ha distorsionado los parámetros de percepción e interpretación de las fuentes antiguas disponibles. Por este motivo es imprescindible procurar liberarse de todo el bagaje ideológico que envuelve el controvertido tema como una cortina de humo, para poder devolverle, tras una lectura imparcial de las fuentes, su adecuada dimensión histórica.

Proponer una visión crítica acerca de este cometido es la meta de la siguiente contribución, que ante todo pretende esclarecer los antecedentes, el contenido y las consecuencias de uno de los más controvertidos acuerdos políticos de la Antigüedad: el pacto concluido por Asdrúbal y Roma. Consignado como “tratado del Ebro” por una gran parte de la literatura moderna,³ a mi modo de ver esta definición interpreta de forma equívoca el río aludido como límite entre ambas potencias en dicho tratado.

Prácticamente todos los relatos históricos que resaltan la relevancia del tratado de Asdrúbal (concluido probablemente en el año 227 a.C.) lo vinculan con las peripecias en torno al inicio de la segunda guerra romano-cartaginesa en el año 218 a.C. Es decir, se obvian las causas que condujeron a su puesta en vigor y en su lugar se aducen una serie de suposiciones que giran alrededor de hechos ocurridos mucho más tarde y por supuesto desconectados con la realidad de los motivos que antecedieron y contribuyeron a su materialización. En mi opinión, semejante atribución no es solo errónea, sino que también carece de todo sentido que la lógica histórica impone. A continuación, voy a esbozar una serie de argumentos que, centrándose en los hechos constatables, evidencian cómo una óptica que parte de eventos acaecidos tras la conclusión del tratado ha distorsionado enormemente su genuina percepción, así como su función dentro del marco conceptual de las relaciones romano-cartaginesas en la era que precede al estallido del gran conflicto armado entre las principales potencias del Mediterráneo occidental.⁴ ¿Cuál es la situación política, económica y territorial en la que están implicadas ambas partes contrayentes que antecede a la conclusión del citado tratado?

¹ Eutr. Brev. 3.7.

² Véanse las aportaciones de Otto, De Sanctis, Hoffmann o Scullard, recogidas en Christ 1974, 77-166; 2003.

³ Véanse entre otros Walbank 1957, 168-172; Dahlheim 1968, 154-157; Schmitt 1969, 205-207; Sancho Royo 1975, 75-110; Ruschenbusch 1978, 232-234; Schwarte 1983, 38-42; Beltrán Lloris 1984, 149-150; Giovannini 2000, 69-116; Bringmann 2001, 369-376.

⁴ Barceló 2011, 357-375.

1.

La presencia masiva de Cartago en suelo ibérico se inicia con el desembarco de las tropas de Amílcar Barca en la atlántica ciudad de Gades (Cádiz) en el curso del año 237 a.C. La antigua fundación fenicia (Gadir) dotada de un excelente puerto, adornada por renombrados templos – entre el que destacaba el dedicado a Melkart/Hércules que gozaba de una enorme popularidad–, disponía de un notable recinto urbano. Dominaba una rica zona de cultivos y de pesca, era lugar de destino de las codiciadas materias primas de una ubérrima región –especialmente metales preciosos– punto de penetración y salida de múltiples intercambios de mercancías y de corrientes humanas que hacían de la región tartésica/turdetana un atractivo mercado, frecuentado por comerciantes de todo el Mediterráneo. Además, acogía en su seno una variada gama de talleres y factorías. Era, en fin, uno de los enclaves marítimos más importantes de Occidente. Aquí desarrolla Amílcar una febril actividad diplomática y militar encarrilada a fomentar la influencia púnica en la zona.

Los movimientos de tropas cartaginenses en territorio peninsular –se trata del primer ejército púnico que opera de forma regular en el continente europeo– introducen un elemento novedoso en una región que, hasta el momento, no había despertado excesivamente la atención de las grandes potencias mediterráneas. Gades sirve de punto de partida para abordar las próximas campañas. Debido a su magnífica situación estratégica, se consolida como la primera base de la expansión de Cartago en Iberia o Hispania, término que alude presumiblemente a su riqueza en metales, si queremos utilizar la genuina denominación púnica de estos territorios de Occidente (de *I-sepha-im* proviene la voz latina Hispania que dará el nombre a España), que a través de su posterior difusión por parte de los romanos se convertirá en la nomenclatura del país hasta nuestros días.

Después de concluir una serie de correrías y estipular tratados de amistad con múltiples establecimientos fenicios y comunidades autóctonas del valle del Guadalquivir y de la costa andaluza, Amílcar decide cambiar su residencia fundando una nueva ciudad. El historiador griego Diodoro la denomina *Akra Leuke*, reteniendo sólo el topónimo griego del lugar⁵ –desconocemos su genuino nombre púnico– que la investigación moderna, salvo excepciones ubica generalmente en Alicante.⁶ Dicha ecuación es sin embargo insostenible, ya que no poseemos ningún testimonio que lo confirme. A ella se ha llegado mediante una dudosa interpretación que correlaciona *Akra Leuke* con *Lucentum*, el nombre latino de Alicante. Si esto fuera así, hay que cuestionarse: ¿por qué Asdrúbal, el sucesor de Amílcar, fundará años más tarde, cuando ya se había consolidado el asentamiento cartaginés en Hispania, Cartagena al sur de Alicante, renunciando así a controlar las regiones colindantes? Si nos fijamos en que la sistemática y penosa tarea de ocupación territorial púnica del sur peninsular sigue siempre la ruta de oeste a este, y de sur a norte, la posterior fundación de Cartagena sería incomprensible. Lo más probable es que la nueva base logística de Amílcar se hallara en la zona de máximo significado económico para los intereses cartaginenses, y ésta hay que buscarla en el distrito minero de Sierra Morena. Para defender esta propuesta, es importante hacer notar que lugares con el adjetivo *leukos* no tienen que estar emplazados forzosamente en la costa, como insistentemente se viene afirmando, sino que, como también sucede en Grecia, pueden figurar en el interior del país.⁷ Otro indicio adicional que resalta la importancia política y comercial de la zona de Sierra Morena lo constituyen las alianzas matrimoniales del clan Bárquida. Al igual que Asdrúbal, yerno de Amílcar, también Aníbal, el hijo de Amílcar, se casará con una dama de la aristocracia de Cástulo, lugar de primordial importancia para la economía púnica situado en las proximidades de Linares, en la actual provincia de Jaén.

Los avances de Amílcar no pasaron inadvertidos. Especialmente el hecho de fundar una ciudad y de exteriorizar así el deseo de adueñarse del país, alarmó a los romanos, que no tardaron en enviar una embajada para pedir explicaciones sobre lo que sucedía en Hispania.

⁵ D.S. 25.10.3; 12.

⁶ Abad 1984.

⁷ Barceló 1994, 19-20.

Por suerte conservamos un fragmento en la obra de Dión Casio que nos ilustra la situación. El primer testimonio de esta prematura intervención romana (231 a.C.) en suelo hispano, que los cartagineses consideraban con toda probabilidad como una intolerable intromisión, reza así:

ὅτι πρέσβεις ποτὲ ἐπί κατασκοπῇ [Τω̄ν ῡπτο̄ τοῡ *Ἀμιλκοῡ πραχθε̄ντων, ῡπατευο̄ντων
*Μᾱρκοῡ *Ρομπωνῑοῡ καῑ] Γαῖου Παπιρίου, καίπερ μηδὲν μηδέπω τῶν Ἰβηρικῶν σφισι προσηκόντων, ἀπέστειλαν, καὶ αὐτοὺς ἐκεῖνος τά τε ἄλλα ἔδειώσατο καὶ λόγοις ἐπιτηδείοις διήγαγεν, εἰπὼν ἄλλα τε καὶ ὅτι ἀναγκαίως τοῖς Ἰθηρσι πολεμεῖ, ἵνα τὰ χρήματα ἀ τοῖς Ῥωμαίοις ἔτι πρὸς τῶν Καρχηδονίων ἐπωφείλετο ἀπόδοθῇ, διὰ τὸ μὴ δύνασθαι ἄλλοθέν ποθεν αὐτὰ ἀπαλλαγῆναι, ὥστε τοὺς πρέσβεις ἀπορῆσαι ὅ τι οἱ ἐπιτιμήσωσιν.

Durante el consulado de [Marco Pomponio y] de Cayo Papirio los romanos mandaron embajadores [para hacerse una idea de las operaciones de Amílcar], aunque ellos no tenían intereses en Hispania. Amílcar les tributó los debidos honores y proporcionó convincentes explicaciones, declarando, entre otras cosas, que realizaba la guerra contra los hispanos sólo por razones de fuerza mayor, a fin de que los cartagineses pudieran satisfacer las deudas aún pendientes con Roma ... Así los enviados romanos no pudieron formular ningún reproche.⁸

Como el texto deja ver, Amílcar se vio obligado a consentir, aunque a regañadientes, esta visita de control por parte de la prepotente Roma. Es de esperar que con esta forma tan inquisitorial de proceder no se fomentara la distensión entre ambas potencias, sino que se avivaban las reticencias, agudizándose así la desconfianza mutua. A pesar de que las fuentes no lo atestigüen expresamente, podemos presuponer que, a partir de este momento, todo lo relacionado con Hispania pasará a ser tema de debate en el Senado romano, altamente interesado e inquieto por los avances y logros del ejército colonial cartaginés que operaba en las lejanas tierras ibéricas, plenas de recursos y posibilidades.

Una vez satisfecha Roma y consolidada la influencia púnica en el valle del Guadalquivir, consumada a través del control de las zonas mineras penibéticas, Amílcar decide extender su dominio hasta el sudeste peninsular para procurarse una salida alternativa al mar, y con ello un puerto independiente de Gades, más cercano a Cartago, objetivo que afronta siguiendo el cauce del Segura. En el año 229 a.C. aparece sitiando la ciudad de *Helike*. Los mismos debates abiertos en torno al emplazamiento de *Akra Leuke* suscita la ubicación de *Helike*. La identificación aún mayoritaria de *Helike* con Elche aparece relacionada a la equiparación de *Akra Leuke* con Alicante. Mas como resulta incongruente apoyarse en tal filiación, tampoco es válida dicha atribución. Es el emplazamiento de Elche de la Sierra (Albacete), cerca del curso del alto Segura, el que encaja mucho mejor con las citas de las fuentes literarias que nos hablan de tribus oretanas, que se oponían al avance cartaginés.

2.

Al cabo de nueve años de permanencia en Turdetania, Amílcar fallece repentinamente durante el asedio de *Helike* (229/228 a.C.) al ser atacado por el rey Orisón, que acude en socorro de los sitiados. La segunda fase de este proyecto cuyo objetivo era abrirse paso a través de la zona minera de Sierra Morena hasta el litoral ibérico, se culminará bajo el sucesor de Amílcar, su yerno Asdrúbal. Durante su mando acontece la fundación de Cartagena, sustituta de *Akra Leuke*, a partir de ahora, como flamante centro del dominio Bárquida (228/227 a.C.). El nombre de la nueva sede, idéntico al de Cartago (*Qart-hadasch*, Ciudad Nueva) contenía tanto un programa como un postulado. No se pretendía con ello, como se viene sosteniendo sin fundamento, manifestar un alejamiento respecto a la metrópoli, sino más bien lo contrario.⁹ Al repetir el nombre de Cartago en Hispania se subrayaban conscientemente los estrechos vínculos fraternales existentes entre

⁸ D.C. 12.48.

⁹ Hoyos 2003, 80; Barceló – Ferrer Maestro 2016, 33.

ambas ciudades. Al mismo tiempo se proclamaba que el radio de acción de Cartago no quedaba restringido al norte de África, como les hubiera gustado a los romanos.

A través del magnífico puerto de la Cartago hispana, Asdrúbal abrió una puerta hacia el exterior para comunicar de forma más eficaz y rápida las regiones del interior de Iberia con los demás puertos del Mediterráneo, frecuentados por barcos púnicos, griegos e itálicos. Adicionalmente a la implantación del cuartel general púnico en Cartagena, la nueva sede se encuadraba dentro de una concepción estratégica global. El lugar había sido elegido también por la riqueza de los recursos de su entorno: las minas de plata, los campos de esparto y las pesquerías.¹⁰ Este privilegiado sitio no tardará en desarrollar un importante papel económico, militar, político y cultural, como base logística y también como símbolo del creciente poderío cartaginés en Iberia. Sobre el urbanismo de Cartagena poseemos unos valiosos apuntes provenientes del historiador heleno Polibio, autor que pudo cerciorarse personalmente de los detalles que relata durante una visita que realizó a la ciudad en la segunda mitad del siglo II a. C. Polibio describe el área urbana de Cartagena de la siguiente manera:

ἡ δὲ πόλις αὐτὴ μεσόκοιλός ἐστι: κατὰ δὲ τὴν ἀπὸ μεσημβρίας πλευρὰν ἔχει τὴν ἀπὸ θαλάττης πρόσοδον: τὰ δὲ λοιπὰ περιέχεται λόφοις [...] ὃν ὁ μὲν μέγιστος ἀπὸ τῆς ἀνατολῆς αὐτῇ παράκειται, προτείνων εἰς θάλατταν, ἐφ' οὐ καθίδρυται νεώς Ἀσκληπιοῦ. τούτῳ δ' ὁ ἀπὸ τῆς δύσεως ἀντίκειται, παραπλησίαν θέσιν ἔχων, ἐφ' οὐ καὶ βασίλεια κατεσκεύασται πολυτελῶς, ἃ φασιν Ἀσδρούθαν ποιήσαι, μοναρχικῆς ὄρεγόμενον ἔξουσίας. αἱ δὲ λοιπαὶ τρεῖς τῶν ἐλαττόνων βουνῶν ὑπεροχαὶ τὸ πρὸς ἄρκτον αὐτῆς μέρος περιέχουσι. καλεῖται δὲ τῶν τριῶν ὁ μὲν πρὸς ἀνατολὰς νεύων Ἡφαίστου, τούτῳ δ' ὁ συνεχῆς Ἄλήτου — δοκεῖ δ' οὗτος εὔρετής γεννόμενος τῶν ἀργυρείων μετάλλων ἴσοθέων τετευχέναι τιμῶν — ὁ δὲ τρίτος προσαγορεύεται Κρόνου. συμβαίνει δὲ τὴν λίμνην τῇ παρακειμένῃ θαλάττῃ σύρρουν γεγονέναι χειροποιήτως χάριν τῶν θαλαττουργῶν. κατὰ δὲ τὴν τοῦ διείργοντος αὐτὰς χείλους διακοπὴν γέφυρα κατεσκεύασται πρὸς τὸ καὶ τὰ ὑποζύγια καὶ τὰς ἀμάξας ταύτη ποιεῖσθαι τὴν παρακομιδὴν τῶν ἐκ τῆς χώρας ἀναγκαίων.

El casco urbano de la ciudad es cóncavo; en su parte meridional es bien accesible desde el mar. Unos montículos ocupan el espacio restante ... La colina más alta, situada al este, cerca del mar, está coronada por un templo de Asclepio. El montículo de enfrente de características parecidas, alberga magníficos palacios reales, edificados, según se dice, por Asdrúbal, quien aspiraba a un poder monárquico. De las elevaciones de la parte norte, una orientada hacia el este, se llama la de Hefesto, la que sucede a continuación la de Altes, personaje que, al parecer, obtuvo honores divinos por haber descubierto unas minas de plata, la tercera de las colinas lleva el nombre de Cronos. Se ha abierto un canal artificial entre el estanque y las aguas más próximas, para facilitar el trabajo a la gente del mar. Por encima de este canal que divide la franja de tierra que separa el lago del mar se ha tendido un puente para que carros y acémilas puedan transitar por aquí, desde el interior de la región, los suministros necesarios.¹¹

Un análisis comparativo de la topografía histórica y del legado de las fuentes literarias nos permite averiguar el diseño de los pilares de la zona de dominio cartaginés edificado por los Bárquidas en poco más de un decenio. Su centro de gravitación lo constituía el territorio delimitado por el Guadalquivir y el Segura al norte, y el océano Atlántico y el mar Mediterráneo al sur. Allí se ubicaban los espacios agrícolas y ganaderos más productivos y las zonas de explotación minera más prósperas de la península ibérica. Mientras que las planicies del interior permitían métodos de cultivo extensivo y el desarrollo de una copiosa ganadería, los fértiles valles del Guadalquivir y Genil facilitaban una explotación intensiva del suelo, semejante a la que practicaba Cartago en el norte de África y que rendía considerables cantidades de aceite, vid y cereales. Es precisamente

¹⁰ Acerca de la enorme importancia económica de la nueva fundación, véase Ferrer Maestro 1988-1999, 49-51; Cisneros Merino – Santos Yanguas 2003, 307-328.

¹¹ Plb. 10.10.7-13.

esta zona, la que ya desde el siglo VIII a.C. había sido objeto de un intenso proceso de aculturación orquestado desde las factorías fenicias del litoral atlántico y mediterráneo (Toscanos, Malaca, Almuñécar, etc.), la que constituye el núcleo de la expansión Bárquida en Hispania. Aunque los asentamientos fenicios fueron erigidos para procurarse metales preciosos, en el curso del tiempo se irá desarrollando una compleja infraestructura económica altamente diferenciada. El distrito de Río Tinto (Huelva), las inmensas reservas de cobre, mineral de hierro y plata en la vecindad de Cástulo (Jaén), el sector minero de la Sierra Almagrera con salida al mar en Villaricos (Almería), así como las minas de plata cerca de Cartagena harán de esta extensa y próspera comarca uno de los territorios más codiciados del Mediterráneo occidental.

Poco sabemos sobre las estructuras de la ordenación interna de las regiones hispanas sometidas al dominio de Cartago. Probablemente haya que equiparar su organización territorial con el “hinterland” africano de Cartago dividido en tres *pagi* o unidades administrativas.¹² Un indicio que hasta ahora no se ha correlacionado con esta idea, bien podría ser la distribución del ejército púnico, visible a través de nuestras fuentes literarias, en el momento en que Publio Cornelio Escipión aparecerá por primera vez (210 a.C.) en Hispania, en tres comandos territoriales confiados a Asdrúbal, hijo de Giscón (litoral atlántico), Magón Barca (zona del Estrecho) y Asdrúbal Barca (litoral mediterráneo).¹³

Desde el último tercio del siglo III a.C., el sur y sureste peninsular formará una unidad territorial sometida, a través de los componentes del clan Bárquida, al dominio de Cartago. Pese a sus considerables diferencias en lo referente a la topografía, la demografía, la organización política y el nivel de desarrollo económico, esta vasta región llegará a configurar un espacio relativamente homogéneo. Así vienen a confirmarlo los hallazgos arquelógicos: por ejemplo, la línea de difusión de la cerámica de barniz rojo, tan característica para detectar procesos de aculturación fenicia, llega hasta las estribaciones de este ámbito, mientras que los territorios situados al norte de las conquistas púnicas aparecen sujetos a otras influencias culturales. No es de extrañar que en los puntos neurálgicos de la zona de dominio Bárquida abunden campamentos (elocuentes indicios de una progresiva ocupación militar del territorio) y, relacionados con ellos, tesoros de monedas púnicas, destinados a retribuir la soldada a la tropa, todos ellos situados al sur del Guadalquivir y del Segura.¹⁴ La proliferación de esta clase de datos evidencia la voluntad de Cartago de cavar profundas raíces en esta región tan vital para su economía, sobre todo después de los reveses sufridos frente a Roma al final de la primera guerra romano-cartaginesa.¹⁵ La pérdida de Sicilia y Cerdeña quedaba compensada con creces por la posesión y explotación sistemática del sur de la península ibérica. De forma imperceptible, desde el inicio de este proceso, la lejana Iberia se va convirtiendo en un firme factor de la política de Cartago, y con ello en un objeto de las suspicacias de Roma.

3.

La formación de una amplia zona de dominio territorial púnico en una de las regiones que destacaba por sus materias primas, recursos mineros, agrícolas y humanos no tardó en suscitar sospechas, inquietudes e irritación en Roma. Con la llegada de los cartagineses a Hispania, esta extensa región no sólo se convierte en un escenario geopolítico de primer orden, sino, que, al percibirse de sus posibilidades, también se genera un cambio de percepción en aquellos que observan este proceso desde fuera. Ante la evidencia de las suculentas ganancias que la explotación de su subsuelo proporcionaba a Cartago no tardan en despertarse los apetitos

¹² González Wagner 1983, 442-453.

¹³ Roldán Hervás – Wulff Alonso 2001, 45.

¹⁴ Aquí hay que tener en cuenta que los campamentos cartagineses, cuya misión era controlar los territorios conquistados, así como defender los intereses económicos púnicos en su zona de dominio, se ubican exclusivamente al sur de una línea que discurre a lo largo del Guadalquivir y del Segura. Véase Chaves Tristán 1990, 613-622.

¹⁵ Sobre las consecuencias y el desenlace de la primera guerra romano-cartaginesa, véase Barceló 2019, 43-48.

de aquellos que deseaban participar en esta empresa. A partir de este momento, todo lo que acontece en tierras ibéricas será registrado atentamente y generará una serie de repercusiones que desembocarán en el estallido de la segunda guerra romano-cartaginesa, convulsionando así el ordenamiento territorial de la cuenca del Mediterráneo occidental.

¿Qué medidas adopta Roma para contrarrestar el sensible aumento del poderío cartaginés en Occidente?, y sobre todo ¿qué intereses defiende Roma al intervenir en los asuntos hispanos? La primera noticia que expresa un marcado interés romano por la península ibérica aparece relacionada con la delegación senatorial que se desplaza a Hispania para observar de cerca la evolución de las actividades de Amílcar con el fin de asegurarse la obtención de los tributos estipulados al finalizar la primera guerra romano-cartaginesa. Puesto que Roma se preocupaba por los progresos de la expansión cartaginesa, cabe pensar que, al despachar dicha embajada, no sólo emprendía un viaje informativo, sino que al mismo tiempo pretendía hacer valer sus propias demandas.

Dentro de este planteamiento suele pasarse por alto que, al margen de las relaciones púnico-hispanas, existían otros importantes intercambios mercantiles romano-itálicos con el mundo ibérico, cuya trascendencia podemos rastrear gracias a los datos arqueológicos. Disponemos de dos grupos de materiales que deben ser relacionados con la existencia de corrientes comerciales hispano-itálicas. Por una parte, los objetos de bronce y las cerámicas procedentes de Etruria, y en segundo término, la cerámica de barniz negro, así como una serie de estampillas fabricadas en Etruria, en Lacio y en Campania. Lo más llamativo en la distribución de estos hallazgos es su práctica inexistencia al sur de la zona delimitada por el Guadalquivir y el Segura y fuera del litoral mediterráneo.¹⁶ Sobre el origen de la cerámica de barniz negro, sabemos que provenía de talleres ubicados en la Etruria meridional (Caere), en Campania y en la misma Roma. Especial interés reviste el hecho de que las exportaciones de cerámicas itálicas alcanzaran su apogeo en pleno siglo III a.C., lo que nos indica que los romanos ya por estas fechas se proveían de las materias primas que necesitaban de Hispania y las intercambiaban por una amplia gama de artículos de trueque. La existencia de este circuito comercial presupone un significativo tráfico marítimo en torno al mar Tirreno.¹⁷

Desde inicios del siglo III a.C. Roma actúa como potencia hegemónica en Italia. Lacio, Etruria y Campania constituyan importantes sillares del sistema político romano, hecho comprobable a través del incipiente ingreso de familias nobles procedentes de dichas regiones en el Senado romano. La integración de las aristocracias itálicas en el seno de la alta sociedad romana, mediante una intensa política matrimonial, es un hecho indiscutible. Los Licinios, los Ogulnios y los Letorios de Etruria, los Fulvios y los Mamilios de Túsculo, así como los Atilios y los Otacilios de Campania, todos ellos estrechamente vinculados con los Fabios o con su entorno contribuyeron a consolidar un poderoso bloque político. Muchos afamados nombres, que aparecen regularmente en el listado de cónsules (*fasti consulares*), representaban tan sólo la punta visible del iceberg. Entre bastidores pululaban numerosas familias del orden ecuestre, cuyos nombres desconocemos por la sencilla razón de que no desempeñaban cargos públicos. Lo cierto es que las élites mercantiles itálicas estaban emparentadas con la nobleza senatorial romana, la cual se comprometía en la defensa de sus intereses comunes. El mantenimiento de relaciones comerciales sin trabas con todos los puertos del Mediterráneo constituía una condición imprescindible para la prosperidad y desarrollo de la economía itálica.

4.

Es por eso por lo que los romanos se intranquilizan en el momento en que Asdrúbal, al establecerse en Cartagena (227 a.C.), la nueva fortaleza del poderío cartaginés en Iberia, se asoma al Mediterráneo dando prueba de una notable vitalidad y capacidad operativa. Redoblan la vigilancia en Cerdeña y Sicilia incrementando el número de magistrados y mandan otra embajada

¹⁶ Barceló 1996, 49.

¹⁷ Barceló 1996, 51-52.

a Hispania para acotar los límites de la expansión cartaginesa. El resultado de este tira y afloja se plasma en un acuerdo pactado por la delegación romana desplazada hasta Cartagena, sede de Asdrúbal, con el nuevo dirigente de la política hispana de Cartago. No poseemos el texto original del documento,¹⁸ disponemos sólo del resumen de las negociaciones que Polibio relata genéricamente de la siguiente manera:

διόπερ ἄμα τῷ διαπρεσβευσάμενοι πρὸς τὸν Ἀσδρούβαν ποιήσασθαι συνθήκας, ἐν αἷς τὴν μὲν ἄλλην Ἰβηρίαν παρεσιώπων, τὸν δὲ καλούμενον Ἰβηρα ποταμὸν οὐκ ἔδει Καρχηδονίους ἐπὶ πολέμῳ διαβαίνειν.

[Los romanos] mandaron legados a Asdrúbal y concluyeron con él un pacto en el que, pasando por alto el resto del territorio hispano, se dispuso que los cartagineses no atravesarían con fines bélicos el río denominado *Iber*.¹⁹

La principal cláusula estipulada es el compromiso que adquiere Asdrúbal de contenerse militarmente más allá de un río que las fuentes griegas denominan *Iber* y los autores latinos *Hiberus*. Aunque la transcripción polibiana sólo contempla la obligación de los cartagineses de no traspasar dicho cauce fluvial, en dirección norte se entiende, debemos presuponer que el texto original del documento aludía sin duda alguna a la reciprocidad. Frente al imperante criterio común, hay que constatar que el río del tratado de Asdrúbal no puede ser el Ebro como casi siempre se afirma.²⁰ Ninguna fuente deja traslucir que el cauce que delimitaba las acciones militares púnicas fuera el Ebro, sino todo lo contrario. Las menciones conservadas en las obras de Polibio, Livio y Apiano, las únicas fuentes disponibles al respecto, desautorizan dicha propuesta. Polibio, el autor más cercano a los eventos, lo confirma de modo tajante. Al reflexionar sobre la responsabilidad de la segunda guerra romano-cartaginesa, especifica:

διόπερ εἰ μὲν τις τὴν Ζακάνθης ἀπώλειαν αἴτιαν τίθησι τοῦ πολέμου, συγχωρτέον ἀδίκως ἔξενηνοχέναι τὸν πόλεμον Καρχηδονίους κατά τε τὰς ἐπὶ τοῦ Λυτατίου συνθήκας, καθ' ᾧς ἔδει τοῖς ἑκατέρων συμμάχοις τὴν ὑφ' ἑκατέρων ὑπάρχειν ἀσφάλειαν, κατά τε τὰς ἐπ' Ἀσδρούβου, καθ' ᾧς οὐκ ἔδει διαβαίνειν τὸν Ἰβηρα ποταμὸν ἐπὶ πολέμῳ Καρχηδονίους.

Si consideramos la destrucción de Sagunto como el motivo de la guerra tenemos que reconocer que los cartagineses fueron los culpables de que ésta estallara por dos razones. Por una parte incumplieron el tratado de Lutacio que daba seguridad a los aliados y prohibía inmiscuirse en la esfera ajena, por otra parte violaron el tratado de Asdrúbal que prohibía cruzar el río *Iber* al frente de un ejército.²¹

De esta aseveración podemos deducir que antes del cerco de Sagunto acontece el paso del *Iber*, acción interpretada como una transgresión del tratado de Asdrúbal; lo cual indica taxativamente que Sagunto se sitúa al norte del río mencionado en el acuerdo. Existe aún otra prueba que viene a certificar esta localización. Al narrarnos el episodio de la declaración de guerra, tras la caída de Sagunto, protagonizada por una delegación romana desplazada a Cartago, y comentarnos la reacción de sus interlocutores cartagineses, Polibio matiza:

τὰς μὲν οὖν πρὸς Ἀσδρούβαν ὁμολογίας παρεσιώπων, ὡς οὔτε γεγενημένας, εἴ τε γεγόνασιν, οὐδὲν οὕσας πρὸς αὐτοὺς διὰ τὸ χωρὶς τῆς σφετέρας πεπρᾶχθαι γνώμης.

¹⁸ Walbank 1957, 168-172; sobre la imagen de Iberia según Polibio, véase Cruz Andreotti 2003, 185-227; Moret 2003, 279-306.

¹⁹ Plb. 2.13.7.

²⁰ Esta circunstancia se produce en muchos estudios cuyos autores desconocen la orografía hispana y no toman en cuenta tanto las condiciones topográficas como la evidencia arqueológica. Véase la nota 4.

²¹ Plb. 3.30.3.

Los cartagineses omitieron el tratado de Asdrúbal como si éste no hubiera sido concertado o, en su caso, como si no tuviese vigencia, ya que ellos no lo habían ratificado.²²

De estas líneas se desprende claramente que los cartagineses reaccionaron a la acusación de los romanos de que Aníbal, antes de dirigirse a Sagunto había incumplido el tratado de Asdrúbal con el argumento de que éste no había sido ratificado posteriormente en Cartago, con lo que querían subrayar que dicho acuerdo, durante el mandato de Aníbal, ya no estaba en vigor.²³ Lo interesante de esta afirmación es, sin embargo, observar cómo la violación del tratado de Asdrúbal es también contemplada aquí como un antecedente del ataque a Sagunto. Con ello se certifican los siguientes hechos: cuando Aníbal partió de Cartagena para poner sitio a Sagunto atravesó previamente el *Iber*, de lo que se deduce que el río mencionado en el tratado de Asdrúbal discurría al sur de Sagunto.

Posterior a Polibio, también Livio cita el tratado de Asdrúbal aduciendo sobre la situación geográfica del *Hiberus* la siguiente observación:

Cum hoc Hasdrubale, quia mirae artis in sollicitandis gentibus imperioque suo iungendis fuerat, foedus renovaverat populus Romanus, ut finis utriusque imperii esset amnis Hiberus Saguntinusque mediis inter imperia duorum populorum libertas servaretur.

Con éste, Asdrúbal, dado que había demostrado una sorprendente habilidad para atraerse a los pueblos e incorporarlos a su dominio, había renovado el pueblo romano el tratado de alianza, según el cual el río *Hiberus* constituiría la línea de demarcación entre ambos imperios y se respetaría la independencia de los saguntinos, situados en la zona intermedia entre los dominios de ambos pueblos.²⁴

Tampoco asegura Livio que Sagunto se situase dentro de la zona de dominio cartaginés, hecho indiscutible si verdaderamente hubiera sido el Ebro el río aludido en el tratado. Más bien se refiere Livio a una zona intermedia entre ambos imperios, instructiva observación que viene una vez más a corroborar que la línea divisoria se situaba al sur de Sagunto.

Veamos por fin nuestra tercera fuente disponible, Apiano de Alejandría, quien, al tratar el tema, confirma de una manera que no deja lugar a dudas la versión polibiana cuando nos notifica:

ὅ μὲν δὴ τὸν Ἰβηρα διαβάς τὴν Ζακανθαίων πόλιν ἡβηδὸν διέφθειρε, Ὦρωμαίοις δὲ καὶ Καρχηδονίοις ἐπὶ τῷδε ἐλέλυντο αἱ σπονδαὶ αἱ γενόμεναι αὐτοῖς μετὰ τὸν πόλεμον τὸν ἐν Σικελίᾳ.

En efecto (Aníbal) después de atravesar el *Iber*, destruyó la ciudad de los saguntinos con toda su juventud, y por este motivo los tratados que se habían estipulado entre romanos y cartagineses tras la guerra de Sicilia quedaron sin vigor.²⁵

Luego, refiriéndose a la ubicación de la ciudad de Sagunto, Apiano afirma: "los saguntinos colonos de Zacinto situados entre los Pirineos y el *Iber*",²⁶ con lo que Apiano pondera al igual que sus predecesores (Polibio y Livio) una localización del *Iber* al sur de Sagunto.

Sobre la utilización de nuestras principales fuentes antiguas –es decir, Polibio y Livio– en lo referente a la transmisión del tratado de Asdrúbal, quiero añadir unas observaciones metodológicas que nos ayudan a entender mejor la línea argumentativa de ambos autores.

²² Plb. 3.21.1.

²³ Sobre dicho punto obtenemos paradójicamente una confirmación indirecta en la obra de Livio (Liv. 21.2.7). En un discurso puesto en boca de Aníbal en defensa de la postura cartaginesa, que precede inmediatamente a la declaración de guerra, el patavino expone: "Si a vosotros (los romanos) no os obligan los tratados, si no han sido firmados a instancia de vuestra autoridad y mandato, tampoco el tratado de Asdrúbal, que se firmó sin nuestro conocimiento, puede atarnos" (Liv. 21.18.11-12).

²⁴ Liv. 21.2.7.

²⁵ App. Hann. 1.3.

²⁶ App. Hisp. 6.7.

En el caso de Polibio, observamos una notable discrepancia cuando menciona el río *Iber* en los diferentes párrafos de su obra que trata sobre temas que tienen que ver con la pugna entre romanos y cartagineses por el dominio de Hispania. Las alusiones al río del tratado de Asdrúbal aparecen, sin embargo, exclusivamente en el libro segundo y tercero de su obra.²⁷ En este contexto hay que resaltar que en la breve mención del tratado²⁸ no se consigna ninguna ubicación geográfica que nos permita identificarlo con el Ebro. Cuando se subraya el papel del cuestionado río en el contexto del estallido de la segunda guerra romano-cartaginesa, se le ubica claramente al sur de Sagunto.²⁹ Por otra parte, en otros párrafos de su obra en la que bebe de fuentes distintas a las que utilizó al trasmitir el tratado de Asdrúbal y que narran los altibajos de la confrontación militar entre romanos y cartagineses en suelo hispano tras el inicio de la guerra, sí que se puede identificar el *Iber* con el Ebro.³⁰ Hecho que tiene que ver con los progresos de los hermanos Escipiones que desde el año 217 a.C. operaron en el tramo de la costa mediterránea que se extiende entre los Pirineos y el sur del Ebro.³¹

Mientras que en el caso de Polibio debemos tener en cuenta las distintas fuentes que utiliza en los diversos capítulos de su obra, en el caso de Livio observamos un fuerte contenido ideológico al referirse a las vicisitudes del conflicto romano-cartaginés. Por ejemplo, el río Halis no solo separaba el territorio lidio del persa, sino que según Heródoto también era considerado como una barrera ideológica entre una civilización de influencia griega y otra de carácter oriental.³² A modo de advertencia, Heródoto describe el inicio de las guerras médicas como una prueba de la *hybris* del rey persa Jerjes.³³ Heródoto encontró en Livio un elocuente discípulo. Como informa el historiador romano, Aníbal tuvo un sueño en la víspera del estallido de la guerra justo antes de franquear el *Hiberus*, lo que constituye una analogía inconfundible con la travesía del Helesponto realizada por Jerjes.³⁴ En este sentido Livio sugiere que, cuando Aníbal cruzó dicho cauce fluvial arrastrado por su desmesurada ambición, rubricó su propia sentencia. La argumentación de Livio solo resulta comprensible si se tiene en cuenta el tratado de Asdrúbal.

5.

Retomemos una vez más el hilo interpretativo de las realidades constatables: el Ebro quedaba demasiado alejado (se trata de un tramo de unos veinte días de marcha) de las bases militares de Asdrúbal emplazadas en Cartagena. Además, no poseemos ningún indicio arqueológico de que, en el momento de concluir el tratado, los cartagineses se orientaran tan hacia el norte. Más sentido tiene un límite que se encuadre geográficamente al alcance de las posibilidades concretas de dominio de Asdrúbal. Éste podría ser el Júcar, como ya propuso en su día Jerôme Carcopino, o, lo que parece más probable, el Segura.³⁵ Además hay que reconocer que, en el momento de cerrar el pacto, los cartagineses habían alcanzado una aceptable saturación territorial, ya que dominaban las zonas neurálgicas de Andalucía y del sureste hispano.³⁶

²⁷ Plb. 2.13; 3.6, 14, 15, 29 y 30.

²⁸ Plb. 2.13.7.

²⁹ Plb. 3.21.1; 3.30.3.

³⁰ Plb. 3.35.39, 76, 95 y 97; 4.28; 10.6; 11.32

³¹ Sobre las campañas romanas en la primera fase de la segunda guerra romano-cartaginesa, véase Barceló – Ferrer Maestro 2016, 76-83.

³² Hdt. 1.71.

³³ Hdt. 7.75.

³⁴ Liv. 21.22.6-9.

³⁵ Carcopino 1953, 276-285; Jacob 1988, 199; Vollmer 1990, 121-123.

³⁶ La idea de que los romanos querían impedir una fusión entre los celtas de la alta Italia y los cartagineses mediante la conclusión del tratado de Asdrúbal está fuera de lugar. Tales alusiones son de carácter retrospectivo y eran difícilmente imaginables antes de la campaña itálica de Aníbal. Véase Vollmer 1990, 118.

A parte de lo expuesto, existe un argumento adicional que nunca se relaciona con el tema a pesar de su abrumadora contundencia. La línea divisoria que gira alrededor de las cuencas fluviales del Guadalquivir y del Segura y que acantonaba la zona de dominio púnico, obtendrá una posterior corroboración en el momento de establecerse la división provincial hispana como consecuencia de la conquista romana. En el instante en el que los romanos establecen su dominio territorial en suelo hispano, como anteriormente los cartagineses hicieran, estos controlaban la vastísima franja costera que se extendía de los Pirineos al Estrecho de Gibraltar. El límite entre Hispania Citerior y Ulterior discurría al borde del cauce norte del Guadalquivir y del cauce sur del Segura, incluyendo Cartagena en la Citerior; este hecho demostraría que, cuando los romanos llegaron a la Península y diseñaron alrededor del año 197 a.C. su futura articulación territorial, la adaptaron en gran manera a los precedentes creados por sus antecesores cartagineses. El límite territorial que aquí nos atañe no se improvisó de hoy a mañana, sino que respondía a una realidad constatada, que se remitía a la época de Asdrúbal. Será a partir de la primera fase de la conquista romana de Hispania y no antes cuando el Ebro se convertirá en un indiscutible punto de referencia geopolítica.

Como consecuencia de las actividades de Amílcar y Asdrúbal, el aumento de las posesiones territoriales púnicas no tiene parangón dentro de la historia de Cartago. El tramo de Hispania controlado por los Bárquidas, delimitado por los cauces del Guadalquivir y Segura, era mayor que las posesiones púnicas en Cerdeña y Sicilia juntas, en cualquier caso, tanto o incluso más productivo que el dominio de Cartago en Numidia. Recordemos que Cartago había tardado siglos en obtener posesiones en ultramar y que tuvo que desplegar enormes esfuerzos para conservarlas. Este enfoque, imprescindible para comprender el engranaje de la política cartaginesa, se manifiesta en el tratado de Asdrúbal. El acuerdo firmado a instancias de los romanos confirió a los cartagineses la sensación de haber conseguido un éxito diplomático capaz de estimular futuros sueños de grandeza. Roma, la primera potencia de Occidente reconocía, a pesar de limitarlas, las conquistas cartaginesas en Hispania.

Si el Ebro hubiera sido objeto del acuerdo, el problema territorial que ello hubiese planteado habría violentado todos los parámetros de la política ultramarina cartaginesa, que nunca logró apropiarse de tan vastos territorios en tan poco tiempo, y supondría además admitir en los romanos una generosidad nunca mostrada en circunstancias anteriores.³⁷ Por citar un solo ejemplo, basta recordar su postura mezquina en la crisis que condujo a la anexión de Cerdeña. Por otra parte, hay que constatar que el resultado de las negociaciones con Asdrúbal también fue ventajoso para Roma: el comercio itálico y el de los masaliotas, aliados de los romanos, con todos los puertos del litoral hispano quedaba adicionalmente protegido.³⁸

Ya las fuentes antiguas, filorromanas en su gran mayoría, interpretan el tratado de Asdrúbal desde la perspectiva de la apertura de la segunda guerra romano-cartaginesa, más exactamente, desde el prisma de la responsabilidad del conflicto.³⁹ Esta posición dificulta la comprensión de la genuina función del acuerdo. Cuando, en el año 227 a.C., Asdrúbal cerró el pacto, no podía imaginar que su gobierno sería tan efímero y que su sucesor, Aníbal, habría de asumir el riesgo de un conflicto armado con Roma. El principal propósito se dirigía, a la hora de establecer el tratado, a consolidar las posesiones púnicas en Hispania, fruto de una serie de logros y reveses cuya fragilidad no escapaba al experimentado estratega cartaginés. Fue más bien la necesidad de estabilizar el marco político de la posición de dominio alcanzada lo que impulsó a Asdrúbal a buscar el entendimiento con Roma. Así pues, por mediación de un acuerdo que había sido pactado ateniéndose al Segura como línea de demarcación, Roma se aseguraba el libre tránsito comercial para sus naves y las de sus aliados en las costas hispanas. Existía aquí una serie de lugares, de los cuales la tradición literaria nos ha transmitido su nombre heleno tales como

³⁷ Hoyos (2003, 82) parte exactamente de esta suposición: los romanos habrían hecho tan generosa concesión ante la expectativa de que Asdrúbal pasaría años ocupado en la conquista de Hispania hasta el Ebro. Las fuentes no ofrecen ningún punto de apoyo para suponer tal argumento.

³⁸ Domínguez Monedero 1986, 601-611.

³⁹ Schwarte 1983, 37-70.

Abdera, Alonis, Hemeroscopeion, Cipsela, Lebedontia, etc.,⁴⁰ que por lo general debieron de haber sido escalas marítimas o bien barrios griegos en el seno de ciudades ibéricas, como se puede observar en el caso de Ampurias. Tal como existe constancia de la presencia de agentes cartagineses en Siracusa, Caere, Marsella y en numerosas sedes ibéricas, hubo también grupos de población griega e itálica en Hispania. Estos intercambios comerciales no fueron dificultados por el tratado de Asdrúbal.

A pesar del acento puesto por los investigadores en los intereses económicos en litigio, debemos resaltar que las intervenciones romanas en Hispania estaban sujetas a criterios políticos. El impedir la formación de un poderoso imperio colonial cartaginés capaz de enturbiar sus pretensiones hegemónicas era el objetivo primordial de la política exterior romana. En sus líneas esenciales, la actuación de Roma en el Adriático y la política hispana poseían grandes coincidencias.⁴¹ En uno y en otro caso, Roma aplicará métodos similares. Observamos la forma sistemática de plantear la escalada de conflictos mediante pactos calculados. Roma concertará alianzas con socios necesitados de ayuda, situados como una púa en el cuerpo de grandes potencias enemigas para contar, cuando fuera preciso, con una excusa que posibilitará intervenir activamente en el previsible conflicto. En Iliria será la isla de Isa la que desempeñará inicialmente esta función. Luego serán utilizados progresivamente otros aliados, por ejemplo, Demetrio de Faros, para mantener en jaque a la reina Teuta o a Macedonia. En el Mediterráneo occidental las ciudades que servirán de cuña a la política exterior romana serán Marsella y sobre todo Sagunto.

Desde que los cartagineses pisaron el suelo hispano estuvieron atentamente sometidos a observación por parte de Roma. Autoproclamada árbitro del Mediterráneo occidental, la gran ciudad latina, al igual que ya hiciera durante la crisis de Cerdeña, no pensaba en ningún momento otorgar a Cartago un amplio margen de acción. Las embajadas despachadas a Hispania pretendían poner coto a la expansión púnica y al mismo tiempo hacer recordar a los Bárquidas que su actuación política y territorial precisaba de la aprobación romana. La presión tutelar de la política romana se sentía con mayor efecto en la medida en que los progresos cartagineses en Hispania iban cobrando un auge cada vez notorio. Con la presencia cartaginesa, Iberia había experimentado una notable dinamización, convirtiéndose por vez primera en un elemento activo en la política mediterránea. Cualquier situación que se generara allí podía poner en entredicho la supremacía romana.

6.

Al pasar brevemente revista a los motivos que propiciarán el inicio de la segunda guerra romano-cartaginesa, el historiador griego Polibio de Megalópolis se pronuncia de la siguiente manera:

Ἀμίλκας γὰρ προσλαβών τοῖς ιδίοις θυμοῖς τὴν ἐπὶ τούτοις ὄργην τῶν πολιτῶν, ὡς θάτπον τοὺς ἀποστάντας τῶν μισθοφόρων καταπολεμήσας ἐβεβαίωσε τῇ πατρίδι τὴν ἀσφάλειαν, εὐθέως ἐποιεῖτο τὴν ὄρμὴν ἐπὶ τὰ κατὰ τὴν Ἰβηρίαν πράγματα, σπουδάζων ταύτη χρήσασθαι παρασκευῇ πρὸς τὸν κατὰ Ῥωμαίων πόλεμον. ἦν δῆ καὶ τρίτην αἰτίαν νομιστέον, λέγω δὲ τὴν εὔροιαν τῶν κατ’ Ἰβηρίαν πραγμάτων Καρχηδονίοις. ταύταις γὰρ ταῖς χερσὶ πιστεύσαντες εὐθαρσῶς ἐνέβησαν εἰς τὸν προειρημένον πόλεμον. ‘Οτι δ’ Ἀμίλκας πλεῖστα μὲν συνεβάλετο πρὸς τὴν σύστασιν τοῦ δευτέρου πολέμου, καίπερ τετελευτηκώς ἔτεσι δέκα πρότερον τῆς καταρχῆς αὐτοῦ, πολλὰ μὲν ἀν εὔροι τις εἰς τοῦτο.

Amílcar sumó a su ira la cólera de sus conciudadanos, y tan pronto como reforzó la seguridad de su patria, después de la derrota de los mercenarios sublevados, puso luego todo su interés en apoderarse de Hispania, pues quería aprovechar sus recursos para hacer la guerra a Roma. Y hay que tener en cuenta todavía otra causa, me refiero al éxito de los cartagineses en la empresa hispana. Porque, por confiar en estas fuerzas acometieron llenos de ilusión y coraje la segunda guerra púnica. Es innegable que Amílcar, aunque

⁴⁰ Barceló 1987, 171-180; Alvar 1994, 7-22.

⁴¹ Vollmer 1990, 152-155.

murió diez años antes del comienzo de esta segunda guerra, contribuyó decisivamente a su estallido.⁴²

Si bien las reflexiones polibianas dejan entrever el afán de elaborar una visión relativamente objetiva del litigio entre Roma y Cartago, también es cierto que no pueden disimular el hecho de que propagan la versión oficial romana al respecto. Según este esquema interpretativo, el comienzo de las hostilidades sería el resultado de la política hispana de los Bárquidas.⁴³ Si se acepta este punto de vista, Roma quedaría exculpada de ser la instigadora del conflicto, al tiempo que este papel recaería exclusivamente en el bando cartaginés. Es obvio señalar que el problema de la responsabilidad de la guerra es mucho más complejo de lo que la historiografía filorromana nos quiere hacer ver. Puestos a detectar los responsables del conflicto, con el mismo derecho podríamos aludir a los romanos, pues mucho antes de que Aníbal se enfrentara a Sagunto, su reiterada intromisión en la política hispana de Cartago había contribuido a soliviantar los ánimos y provocar con ello un notable aumento de la tensión que conducirá al estallido de la guerra.⁴⁴

Durante casi veinte años, los Bárquidas pudieron consumar su proyecto de recuperación político-económica. Mientras Cartago iba acumulando una conquista tras otra en suelo hispano, Roma participaba indirectamente del éxito de su rival al recibir puntualmente las cantidades de metales preciosos estipuladas en concepto de reparaciones de guerra.⁴⁵ Sin embargo, antes de que Aníbal asumiera el poder en Hispania, la deuda que había contraído Cartago con Roma ya estaba cancelada. Probablemente la gran potencia latina se inquietó notablemente al dejar de percibir el cuantioso tributo. ¿No sería pensable que, a partir de este momento, Roma empezara a resentirse de que la presencia púnica en suelo hispano no le comportara ningún beneficio más?

Según el hilo argumentativo que trazan algunas de nuestras fuentes al aludir a la crisis saguntina que genera el estallido de la segunda guerra romano-cartaginesa, ésta aparece representada como una conjunción de litigios contractuales y de competencias jurídicas, como un contencioso en torno al respeto debido a las alianzas concluidas. Esta argumentación apunta al tema de la responsabilidad del conflicto, que es achacada a Cartago de manera unilateral. Sin embargo, la polémica empeñada en dilucidar cuestiones jurídicas no puede esconder los verdaderos motivos del antagonismo romano-cartaginés. Se trata simplemente de una lucha de poderes. La escalada de la crisis se produce ante todo porque Roma no está dispuesta a tolerar un crecimiento de las posesiones púnicas en Hispania, y Cartago acepta el reto porque no quiere estar sujeta a la tutela de su implacable rival. Roma exigía un grado de obediencia a sus mandatos que Cartago, fortalecida por sus recientes éxitos conseguidos en suelo hispano, no estaba en disposición de prestar.⁴⁶

Ateniéndome al título de mi contribución, quiero sintetizar finalmente en cinco puntos a modo de conclusión los criterios que en mi opinión deben ser tenidos en cuenta al analizar los antecedentes y las repercusiones del tratado de Asdrúbal.

- La iniciativa de negociar un tratado con Asdrúbal, el nuevo líder militar cartaginés, parte de los romanos, que desde el principio habían seguido las actividades cartaginenses en la península ibérica con una dosis de desconfianza y hostilidad. En este sentido, la fundación de Cartagena como nuevo baluarte del poderío cartaginés en el Mediterráneo occidental causa alarma en Roma, que reacciona activando el dispositivo defensivo en Cerdeña y Sicilia e impulsa al Senado romano a concluir un acuerdo con el hombre fuerte de Cartago en Hispania y cuyo primordial objetivo es delimitar la futura área de conquistas cartaginenses en suelo hispano.

- A través del acuerdo, Asdrúbal obtiene el visto bueno de Roma para consolidar los logros acumulados durante la última década por la expansión Bárquida en el sur peninsular. Aquí hay que tener en consideración que, en el momento de la conclusión del tratado, vastas regiones

⁴² Plb. 3.10.

⁴³ Barceló 2004, 108-118.

⁴⁴ Sobre la segunda guerra romano-cartaginesa, véase Barceló 2019, 101-155.

⁴⁵ Barceló 2008, 119-129.

⁴⁶ Astin 1967, 577-596; Hampl 1972, 427-441; González Wagner 1983, 405-427; Huss 1993, 192-197.

turdetanas quedaban aún fuera del control de los Bárquidas. No obstante, la potencial base territorial del dominio cartaginés en Hispania delimitado por las cuencas del Guadalquivir y Segura –se trata de la mayor expansión territorial de Cartago logrado en tan breve tiempo– era de una importancia vital para los intereses cartagineses.

- Las informaciones que nos proporcionan los autores antiguos que se refieren a esta fase de la expansión cartaginesa en Hispania durante el inicio del mandato de Asdrúbal descartan de forma explícita la identificación del río Ebro como la línea de demarcación citada en el tratado.

- En contra de la opinión expresada por algunos investigadores, el traspaso del río *Iber* por parte de Aníbal es irrelevante como motivo del estallido de la segunda guerra romano-cartaginesa. Todas las fuentes antiguas apuntan que fue el asedio y la conquista de Sagunto a finales del año 219 a.C. el *casus belli*. Será a partir de este momento cuando Roma declarará la guerra y movilizará a su ejército. Ante esta situación, Aníbal reaccionará con su legendaria marcha hacia Italia.

- Cuando, tras la expulsión del ejército cartaginés del suelo peninsular, en la fase final de la segunda guerra romano-cartaginesa, se diseña el marco provincial del dominio de Roma en sus recién adquiridos dominios, los nuevos conquistadores se atañen a las circunstancias territoriales generadas por la presencia de Cartago en la península ibérica, que entre otros motivos estaban determinadas por los avances cartagineses en Hispania, entre los cuales al tratado de Asdrúbal le corresponde un papel absolutamente desdeñable.

Referencias bibliográficas

- Abad Casal, Lorenzo (1984): *Los orígenes de la ciudad de Alicante*, Alicante.
- Astin, Alan E. (1967): "Saguntum and the Origins of the Second Punic War", *Latomus* 26, 577-596.
- Alvar Ezquerra, Jaime (1994): "Las ciudades del litoral ibero según las fuentes clásicas", [en] *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la Península Ibérica*, vol. 1, Madrid, 7-22.
- Barceló Batiste, Pedro
- (1987): "Notas sobre la presencia griega en el litoral hispano", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses* 13, 171-180.
 - (1994): "Relaciones entre los Bárquidas y Roma antes del inicio de la segunda guerra púnica", [en] Antonino González Blanco (ed.), *El Mundo Púnico. Historia, Sociedad y Cultura*, Murcia, 17-31.
 - (1996): "Rom und Hispanien vor Ausbruch des 2. Punischen Krieges", *Hermes* 124, 45-58.
 - (2004): *Hannibal, Stratego und Staatsmann*, (2. ed.) Stuttgart.
 - (2008): "Un primer ensayo imperialista", [en] Jaime Alvar Ezquerra (ed.), *Entre fenicios y visigodos. La historia antigua de la Península Ibérica*, Madrid, 107-145.
 - (2011): "Punic Politics, Economy, and Alliances, 218-201", [en] Dexter Hoyos (ed.), *A Companion to the Punic Wars*, Oxford, 357-375 (<https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch20>).
 - (2019): *Las guerras púnicas*, Madrid.
- Barceló Batiste, Pedro – Ferrer Maestro, Juan José (2016): *Historia de la Hispania romana*, Madrid.
- Beltrán Lloris, Francisco (1984): "El año 218 a. C. Problemas en torno al comienzo de la segunda guerra púnica en la Península Ibérica", [en] *Hannibal Pyrenaeum transgreditur. 5. Colloqui internacional d' arqueologia de Puigcerdà*, Puigcerdá, 147-171.
- Bringmann, Klaus (2001): "Der Ebrovertrag, Sagunt und den Weg in den Zweiten Punischen Krieg", *Klio* 83, 369-376.
- Carcopino, Jérôme (1953): "Le traité d' Hasdrubal et la responsabilité de la deuxième guerre Punique", *Revue des Études Anciennes* 55, 258-293.
- Chaves Tristán, Francisca (1990): "Los hallazgos numismáticos y el desarrollo de la segunda guerra púnica en el sur de la Península Ibérica", *Latomus* 49, 613-622.
- Christ, Karl
- (1974): *Hannibal, Wege der Forschung* 371, Darmstadt.
 - (2003): *Hannibal*, Darmstadt.

- Cisneros Merino, Yolanda – Santos Yanguas, Juan (2003): “Los púnicos en la Península Ibérica según la obra de Polibio”, [en] Santos Yanguas – Torregaray Pagola (eds.) 2003, 307-338.
- Cruz Andreotti, Gonzalo (2003): “Polibio y la geografía de la Península Ibérica: la construcción de un espacio político”, [en] Santos Yanguas – Torregaray Pagola (eds.) 2003, 185-227.
- Dahlmeim, Werner (1968): *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts im 3. und 2. Jh. v. Chr.*, Munich.
- Domínguez Monedero, Adolfo J. (1986): “Reinterpretación de los testimonios acerca de la presencia griega en el Sudeste peninsular y Levante en época arcaica”, [en] *Homenaje a L. Siret*, Sevilla, 601-611.
- Ferrer Maestro, Juanjo José (1988-1989): “Los puertos de comercio y las asociaciones de gente de mar en relación con la Península Ibérica”, *Millars* 12, 49-51.
- Giovannini, Adalberto (2000): “Le droit fécial et la déclaration de guerre de Rome à Carthage en 218 avant J.-C.”, *Athenaeum* 88, 69-116.
- González Wagner, Carlos (1983): *Fenicios y cartagineses en la Península Ibérica*, Madrid.
- Hampl, Franz (1972): “Zur Vorgeschichte des ersten und zweiten Punischen Krieges”, *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt. Geschichte und Kultur Roms im Spiegel der Neueren Forschung* I 1, Berlin, 427-441.
- Hoyos, Dexter (2003): *Hannibal's Dynasty. Power and politics in the Western Mediterranean*, 247-183 B.C., London (<https://doi.org/10.4324/9780203417829>).
- Huss, Werner (1993): *Los cartagineses*, Madrid.
- Jacob, Pierre (1988): “L’ Ebre de Jerôme Carcopino”, *Gerión* 6, 187-222.
- Moret, Pierre (2003): “Sobre la polisemia de los nombres Iber e Iberia en Polibio”, [en] Santos Yanguas – Torregaray Pagola (eds.) 2003, 279-306.
- Roldán Hervás, José Manuel – Wulff Alonso, Fernando (2001): *Cterior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispana en era republicana*, Madrid.
- Ruschenbusch, Eberhard (1978): “Der Beginn des zweiten Punischen Krieges”, *Historia* 27, 232-233.
- Sancho Royo, Antonio (1975): “En torno al tratado del Ebro entre Roma y Asdrúbal”, *Habis* 7, 75-110.
- Santos Yanguas, Juan – Torregaray Pagola, Elena (eds.) (2003): *Polibio y la Península Ibérica* (=Revisiones de Historia Antigua 4), Vitoria.
- Schmitt, Hatto H. (1969): *Die Staatsverträge des Altertums*, vol. III: *Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 338-200 v. Chr.*, Munich.
- Schwarze, Karl-Heinz (1983): *Der Ausbruch des zweiten punischen Krieges – Rechtsfrage und Überlieferung*, *Historia-Einzelstudien* 43, Wiesbaden.
- Vollmer, Dankward (1990): *Symploke. Das Übergreifen der römischen Expansion in den griechischen Osten*, Stuttgart.
- Walbank, Frank W. (1957): *A Historical Commentary on Polybius*, vol I, Oxford.